

ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS Y LAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE.

De una parte, la Ilma. Sra. **D.ª María del Valle García Sánchez**, Directora Gerente del Servicio Andaluz de Salud (en adelante, SAS), nombrada por Decreto 293/2023, de 27 de diciembre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario número 27, de 27 de diciembre), en ejercicio de las competencias y facultades que le reconocen el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 12.g del Decreto 198/2024 de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Extraordinario número 16, de 4 de septiembre de 2024).

De otra, **D. Antonio Mingorance Gutiérrez**, presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF), en nombre y representación de los titulares de oficinas de farmacia de Andalucía, en ejercicio de sus competencias atribuidas en el artículo 24 de la Orden de 2014, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Granada, el 18 de enero de 2020 y a la vista del acuerdo adoptado por el Pleno Ordinario del Consejo en la sesión celebrada en Sevilla, el 22 de octubre de 2024.

Y de otra, **D. Félix Guerrero Arias** en nombre y representación de HARMONIUM HEALTHCARE, S.L., en calidad de administrador único de dicha Sociedad, según consta en la escritura de constitución de la sociedad de 1 de febrero de 2019, de la Notaria de Gijón D.ª. Montserrat Martínez López, con el número 286 de su protocolo.

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad jurídica y de obrar suficiente para otorgar y firmar la presente Adenda, interviniendo en su nombre y en ejercicio de sus respectivos cargos.

MANIFIESTAN

Primero.- El pasado 5 de junio de 2023, entro en vigor el Convenio entre el SAS- CACOF y HARMONIUM HEALTHCARE, S.L., que tiene como objeto establecer un marco estable de colaboración para la sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía y la mejora en la eficiencia de la prestación de productos dietéticos en Andalucía.

Segundo.- En la sesión de constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio, celebrada el 30 de abril de 2025, se acordó modificar las cláusulas cuarta y quinta del citado Convenio, con el fin de actualizar la colaboración del laboratorio en el sostenimiento y la eficiencia de esta prestación.

CLÁUSULAS

Primera.- Modificar las cláusulas cuarta y quinta del Convenio, que quedan redactada de la siguiente forma:

“Cláusula Cuarta.-

HARMONIUM- HEALTHCARE se compromete a establecer el precio de venta laboratorio (PVL) para su producto, Código Nacional 209758, denominado, Tira Reactiva INO-VIVACHECK HARMOCHECK-CAJA 50 TIRAS, de 0,1650 euros por cada tira reactiva, 8,25 euros por envase de 50 tiras.

Cláusula Quinta.-

Las oficinas de farmacia facturarán al SAS cada tira reactiva a los precios que a continuación se relacionan: Cada tira a 0,2528 euros, IVA incluido: 12,64 euros el envase de 50 tiras y 25,28 euros el envase de 100 tiras.

A estas cantidades se le descontará, en su caso, la aportación realizada por los beneficiarios.”

Segunda.- Las modificaciones de Convenio introducidas por la Cláusula primera de la presente Adenda tendrán efectos a partir del 1 de enero de 2025.

Tercera.- El resto de cláusulas y Anexos del Convenio quedan inalteradas, manteniendo su plena vigencia y efectos.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SAS

GARCIA
SANCHEZ
MARIA DEL
VALLE -
Firmado digitalmente por
GARCIA SANCHEZ
MARIA DEL VALLE
-
Fecha: 2025.11.11
13:47:19 +01'00'

Fdo.: María del Valle García Sánchez

EL PRESIDENTE DEL CACOF

7716
ANTONIO
MINGORANC
E GUTIÉRREZ
(R:
Q9155031I)
Firmado digitalmente por
7716
ANTONIO
MINGORANCE
GUTIÉRREZ (R:
Q9155031I)
Fecha: 2025.11.07
11:42:21 +01'00'

Fdo.: Antonio Mingorance Gutiérrez

LA REPRESENTANTE LEGAL DE HARMONIUM HEALTHCARE, S.L.

4125
FELIX
GUERRERO (R:
B74454935)
Firmado digitalmente por
4125
FELIX
GUERRERO (R:
B74454935)
Fecha: 2025.10.27
12:34:25 +01'00'

Fdo.: Félix Guerrero Arias